ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID N° 384287 "CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YHU".

En la ciudad de Yhú los trece **días del mes de agosto del año dos mil veinte**, siendo las **08:00 horas** , la encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Yhú**, en el Art. 7° del Decreto Nº2992/19, a objeto de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID N° 384287"CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YHU".
Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se pasa expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de agosto de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	GRUPO FRANCO CONSTRUCTORA	CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YHU	166.178.793	contanan@outlook.com
2	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YHU	167.476.740	edgarmendoza19821@hotmail.com
3	D.M CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YHU	167.576.740	dm80construcciones@hotmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la empresa GRUPO FRANCO CONSTRUCTORA hizo constar que las empresas CONSTRUCCIONES MERCOSUR y D.M CONSTRUCCIONES no han presenatdo declaracion jurada de garantia de mantenimiento de oferta.

Que, las observaciones mencionadas en el acta de apertura serán estudiadas durante el proceso de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

1	**DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**		
Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
D.M CONSTRUCCIONES	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	NO Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada.	**NO Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

2	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	**Documentos solicitados en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple o No cumple**
CONSTRUCCIONES MERCOSUR	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	NO Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**NO Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

3	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	**Documentos solicitados en el**	**Documento**	**Cumple o No cumple**

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

	PBC	presentado	
GRUPO FRANCO CONSTRUCTORA	• Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	**Cumple**
	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	**Cumple**
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	**Cumple**

QUE, las empresas D.M CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCCIONES MERCOSUR no han presentado declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta, considerando que la misma es un documento sustancial, se decide eliminar las ofertas mencionadas.

3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto Nº2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

Se deja constancia que la oferta de la empresa GRUPO FRANCO CONSTRUCTORA cuenta con errores aritméticos.
Los errores fueron corregidas y notificada a la empresa mencionada según nota UOC de fecha 12 de agosto de 2020.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE		CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (20%)	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 20%)
1	*GRUPO FRANCO CONSTRUCTORA*	*NO PRESENTA*	*NO APLICA*	*166178795*	*NO APLICA*

Que, se consultó y verificó, a través del portal público del Ministerio de Industria y Comercio, arrojando la información de que la empresa GRUPO FRANCO CONSTRUCTORA no contaba con Certificado de Producto y Empleo Nacional.

3. SOLICITUDES DE ACLARACION

No hubo solicitudes de aclaración

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Que, la oferta más baja corresponde a la empresa GRUPO FRANCO CONSTRUCTORA con RUC. N°5894252-1.

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° inc. a) numeral 3 del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

GRUPO FRANCO CONSTRUCTORA	
Calificación Legal	**CUMPLE NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº	CUMPLE *Según verificaciones en el SINARH, se ha constatado que la Sra. Nancy Elizabeth Franco Coronel con C.I. Nº 5894252 no es*

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.	*funcionario público.-*

a) <u>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</u>

GRUPO FRANCO CONSTRUCTORA	
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE** MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C. Marta Angélica Moringo González Encargada de U.O.C.
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad**	**CUMPLE**

Social	
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	**NO CUENTA**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**

b) <u>DOCUMENTOS LEGALES</u>

GRUPO FRANCO CONSTRUCTORA	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple o No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

firmante de la oferta.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica

c) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YHU · ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50 %*		

C.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Iva último mes.	Cumple

d) Verificación de la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CUMPLE / NO CUMPLE
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %	CUMPLE

e) Verificación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres 03 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

propuestas.	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en las siguientes actividades clave: Construcción o reparación de baños.	**CUMPLE**

E.1.Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	**CUMPLE**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	**CUMPLE**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	**NO APLICA**
Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

f) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe de personal Ing. O arquitecto quien deberá permanecer en la zona de obra en el momento de la recepción de la misma. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	**CUMPLE**

F.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Contratos de trabajo 2 como mínimo.	CUMPLE

g) Verificación de CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CUMPLE/NO CUMPLE
• Demostrar que puede disponer oportunamente	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YHU ENCARGADA DE U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* *Un camión volquete para traslado de equipos y maquinarias, maquina mezcladora.-*	

G.1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

h) Verificación de OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.

NO APLICA SEGÚN PBC.

i) Verificación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Que la empresa cumple con dicho requerimiento.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7° inc. g) del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Que el encargado de UOC recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal GRUPO FRANCO CONSTRUCTORA con RUC Nº 5894252-1 propiedad de la Sra.

María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

NANCY ELIZABETH FRANCO CORONEL con C.I. N° 5894252, de la Licitación por Contratación Directa "CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YHU" ID N°384287, siendo el monto de la adjudicación Gs. 166.178.795 (Ciento sesenta y seis millones ciento setenta y ocho mil setecientos noventa y cinco), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

MUNICIPALIDAD DE YHU
ENCARGADA DE U.O.C.

María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.